



**“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

**Asunto: Notificación de Respuesta**  
**Folio PNT: 0330000179120**  
**Folio interno: UT-A/0212/2020**

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2020.

**Apreciable solicitante**  
P r e s e n t e

Con relación a su solicitud de acceso a la información, en la cual pidió:

**“SOLICITO POR FAVOR COPIA COMPLETA DEL CONTRATO DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y COPIADO, QUE EMPEZO EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2020, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE DE LA CONFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EMITIR DICHA ADJUDICACIÓN DE FORMA DIRECTA.”**

**Respuesta**

Su solicitud fue turnada a la **Dirección General de Recursos Materiales**, que se pronunció como sigue:

*“... Sobre el particular, y en atención a la solicitud de información de referencia, me permito remitir la siguiente documentación:*

- 1. Contrato Ordinario No. SCJN/DGRM/DPC-008/04/2020 y su Anexo en versión pública**, por contener datos bancarios del proveedor y firma asociada al nombre de un trabajador del proveedor que no funge como representante legal de ésta, por considerarse datos confidenciales conforme a lo establecido en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 2. Expediente de contratación**, que se considera información pública y cuyos documentos se encuentran agrupados en los siguientes rubros:
  - a. Solicitud de Contratación
  - b. Investigación de Mercado
  - c. Certificación Presupuestal
  - d. Verificación de no inhabilitación
  - e. Punto para Acuerdo de Adjudicación

Cabe señalar que los documentos antes relacionados, para la atención del folio 0330000179120, se encuentran accesibles en el siguiente vínculo:

[https://scjnmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/alhernandez\\_scn\\_gob\\_mx/El6a\\_4DyFhxOq-LnMBKvhD4B\\_YwSwr\\_3818\\_PVkJDe7T5bw?e=yBFh9Q](https://scjnmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/alhernandez_scn_gob_mx/El6a_4DyFhxOq-LnMBKvhD4B_YwSwr_3818_PVkJDe7T5bw?e=yBFh9Q)



**Modalidad de entrega.**

La modalidad de entrega elegida por usted es: **Entrega por Internet en la PNT.**

En virtud de las dimensiones que tienen los archivos electrónicos de los documentos agrupados en cada una de las categorías referidas por la Dirección General antes mencionada, se ponen a su disposición a través del Estrado Electrónico de Notificaciones a Peticionarios, al cual podrá acceder desde el vínculo <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>, del portal electrónico de este Alto Tribunal.

Lo anterior, sin perjuicio de que descargue tales documentos desde el vínculo electrónico puesto a su disposición en la página anterior.

**Fundamento**

Artículos 132, primer párrafo, 133, primer párrafo, parte inicial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar**  
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESIDENCIA  
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

---

<b>Actividad</b>	<b>Nombre del servidor público</b>	<b>Cargo</b>	<b>Rúbrica</b>
Revisó:	Ariadna Avendaño Arellano	Directora de Acceso a la Información	
Elaboró:	Raúl Arámbula García	Profesional Operativo	